

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**8242**     *DANAGRA EUROPEA, S.L.*  
              *VAELHU EUROPEA, S.L.*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 338/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Walter Efrain Jiménez, se ha dictado Decreto en fecha 16 de marzo de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Vaelhu Europea, S.L., y Danagra Europea, S.L., por importe de 20.833,22 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 16 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110019001-1**